



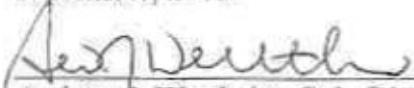
LIMITED POWER OF ATTORNEY FROM MAMA JOFRI, LTD. TO MR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO AND/OR MA. ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS

The present document is intended to constitute a Limited Power of Attorney that the undersigned, Mr. Andrew J. Wertheim in his position as the legal representative of Mama Jofri Ltd. (the "Corporation"), a corporation organized and existing under the laws of The British Virgin Islands, hereby constitutes and appoints Mr. Gustavo Ortega Trujillo with I.D. number 0904147410 and/or Ms. Maria Alexandra Maridueña Vargas with I.D. number 0921016143, both Ecuadorian citizens with domicile in Guayaquil city, Ecuador, as true and lawful attorneys-in-fact, to act for and in its name, place and stead granting them full powers and authority, with full power of delegation and substitution, to subscribe to any public or private document necessary for the limited purpose of compliance with the standards and other regulations required by the Superintendence of Companies in Ecuador, in particular the signing of the form that contains the information and description of the shareholder foreign company before mentioned, which in turn is a shareholder of the Ecuadorian company named Dierikon S.A.

The undersigned hereby ratifies all that its said attorneys-in-fact may lawfully do, or cause to be done, by virtue hereof.

This Limited Power of Attorney shall be effective as of the date set forth below and shall continue until revoked by the Corporation.

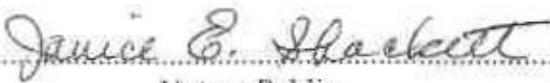
In witness whereof, the undersigned has caused its Limited Power of Attorney to be properly executed and does hercunto set its authorized signature as of the 24th day of September, 2013.



Andrew J. Wertheim, Sole Director
MAMA JOFRI, LTD.

STATE OF CONNECTICUT)
) SS: *Westport*
COUNTY OF FAIRFIELD)

Personally appeared ANDREW J. WERTHEIM signer and sealer of the foregoing instrument, and acknowledged the same to be his free act and deed and the free act and deed of said Corporation, before me.


.....
Notary Public

JANICE E. SHACKETT
NOTARY PUBLIC
MY COMMISSION EXPIRES FEB. 28, 2014



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by JANICE E SHACKETT
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
4. in the State of Connecticut for the term of March 01, 2009 to February 28, 2014

CERTIFIED

5. at Hartford, Connecticut

6. on October 4, 2013

7. by DENISE W. MERRILL, Secretary of the State of Connecticut

8. Number : 2013-10107

9. Seal :



10. Signature



Secretary of the State

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 1386, de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564
del 11 de abril de 1978. Que la fotocopia precedente,
que consta de folias, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantia
Indeterminada Guayaquil.

11 DIC 2013



Dr. Virgilio Jarrín Acuazo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**PODER LIMITADO DE MAMA JOFRI, LTD. AL SR. GUSTAVO ORTEGA
TRUJILLO Y/O MA. ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS**

El presente documento pretende constituir un Poder Especial, que el suscrito, señor Andrew J. Wertheim, en su calidad de representante legal de Mama Jofri Ltd. (la "Sociedad"), una corporación organizada y existente bajo las leyes de las Islas Virgenes Británicas, por este medio constituye y nombra al Sr. Gustavo Ortega Trujillo con número de identidad 0904147410 y/o a la Sra. María Alexandra Maridueña Vargas con número de identidad 0921016143, ambos ciudadanos ecuatorianos con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, como verdaderos y legítimos abogados-de-hecho, para actuar en nombre y en su nombre, el lugar y lugar otorgándoles plenos poderes y autoridad, con plenas facultades de delegación y sustitución, a suscribir cualquier documento público o privado necesario para el propósito limitado de cumplimiento de las normas y demás regulaciones exigidas por la Superintendencia de Compañías en Ecuador, en particular para la firma del formulario que contiene la información y descripción de la empresa extranjera accionista antes mencionado, que a su vez es accionista de la empresa ecuatoriana llamado Dierikon S.A.

El abajo firmante ratifica todo lo que su dicho el abogados-de-hecho puede legalmente hacer, o hace que se hace en virtud del mismo.

Este Poder Especial será efectivo a partir de la fecha indicada a continuación y continuará hasta que sea revocada por la Corporación.

En fe de lo cual, los abajo firmantes han causado su Poder Especial para ejecutarse correctamente y si establece estampo su firma autorizada a partir del dia 24 de septiembre de 2013.

Andrew J. Wertheim, Único Director
MAMA JOFRI, LTD.

ESTADO DE CONNECTICUT)
) SS: firma legible
CONDADO DE FAIRFIELD)

Personalmente apareció ANDREW J. WERTHEIM firmante y sellador del instrumento anterior, y reconoció él mismo que su acto y hecho es libre y es un acto y hecho libre de dicha Corporación, frente a mí.

.....firma legible.....
Notario Público

Sello legible y sello lacrado

APOSTILLE

(Convención de La Haya de 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. ha sido firmado por JANICE E SHACKETT

3. quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO

4. en el estado de Connecticut por el término de Marzo 01, 2009 hasta Febrero 28, 2014.

CERTIFICADO

5. en Hartford, Connecticut

6. En Octubre 4, 2013

7. por DENISE W. MERRILL,, Secretario de Estado de Connecticut

8. Número: 2013- 10107

9. Sello:

10. Firma.

Sello lacrado

Firma ilegible

Secretario de Estado

Yo, María Alexandra Mariidueña Vargas, con cédula de ciudadanía No. 0921016143 doy fe que la presente es una fiel traducción del documento adjunto que consta de 2 páginas en idioma Inglés al idioma Español conforme a la documentación exhibida para el efecto.

11 / diciembre /2013



Yo, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, D.G.Y.F.E que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial, la firma ilegible que antecede, corresponde a la señorita MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS, quien declara tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para su traducción, fue puesta ante mí, en el documento que antecede que consta de una foja, agregando que su texto corresponde a la fiel traducción del idioma inglés al español del instrumento al que pertenece, siendo su cédula de ciudadanía # 0921016143. Además la firmante declara que es la misma firma y rúbrica que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Guayaquil, 11 de Diciembre de 2013.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL







ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
CONSTITUYENTES
10 DE MAYO
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Honorio Hordóñez

FIRMA DEL VOTANTE

IMPRESO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARIDUEÑA DEL POZO MANUEL L

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VARGAS CHAVEZ GUADALUPE M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2011-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-02-16

CORF REG CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

VIRGENMC



FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0921016143<<<<<<<<<

860526F230216ECU<<<<<<<<

MARIDUEÑA<VARGAS<<MARIA<ALEXAN